

**INFORME DE GESTIÓN 2019-SECTOR SALUD**

**SECRETARIA DE SALUD**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD**

La Unidad Metropolitana de salud Sur en el año 2019 dentro de la Planificación Operativa Anual – POA, gestionó el cumplimiento de la Programación de sus Proyectos y Actividades planificadas, por tanto se emite el respectivo informe de los resultados obtenidos en su gestión 2019.

**PROGRAMA 1:**

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**

**1.- ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 CON EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025**

Eje Estratégico:	Quito Ciudad Solidaria
Políticas:	<b>Política S3</b> Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito.
Objetivos:	<b>Objetivo 3.3</b> Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.  <b>Objetivo3.5.</b> La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo
Metas de Resultado:	Disminución de la morbilidad, discapacidad y mortalidad prevenibles por accidentes de tránsito y enfermedades crónicas no transmisibles (desnutrición crónica, obesidad, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y diabetes).
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de atenciones ambulatorias y hospitalarias en instituciones y mecanismos de atención del sistema metropolitano de salud.</li> <li>- Número de personas que reciben información regular sobre estilos de vida saludables y realizan actividad física.</li> </ul>

## **PROYECTO 1.-**

### **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

#### **BREVE RESUMEN**

El proyecto responde a la política actual del Ilustre Municipio de Quito a través de la Secretaría de Salud, aplica las competencias en salud asignadas a los GAD, que establece la responsabilidad de realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientado a los grupos de responsabilidad municipal y a la población del Distrito Metropolitano de Quito, incluye a la persona, familia y comunidad con un enfoque integrador, en respuesta a las necesidades de salud de la población con la aplicación de acciones de bajo costo y alta eficiencia y efectividad para conseguir preservar la salud, así como contribuir a mejorar la calidad de vida en función de prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles y por tanto disminuir los riesgos de enfermar y morir.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

Ofertar servicios gratuitos de salud integrales, integrados y oportunos con calidad y calidez a la población de usuarias de responsabilidad municipal y de libre demanda, en coordinación con la Red Pública Integral de Salud (RPIS) para contribuir a mejorar su calidad de vida.

#### **ACCIONES REALIZADAS**

La Unidad Metropolitana de Salud Sur presta los servicios especializados en Gineco Obstétricos, en la prevención y curación de enfermedades de la mujer, control y asistencia de embarazos así como la atención pediátrica además de servicios médicos en Medicina Familiar, Nutrición, Odontología, Psicología, así como pacientes metabólicos, brindada a todos los pacientes que asisten por libre demanda y también a los de responsabilidad Municipal como son las Unidades satélites que integran las Unidades de educación Municipal (Quitumbe, Oswaldo Lombeida, Julio Moreno, Bicentenario), Anexo less y CEMEIS.

Dentro de las acciones realizadas se tiene las campañas de promoción y prevención de la Salud realizadas en diversos lugares del Sector Sur de Quito, como es Chiriyacu, Guamani, Bicentenario, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios que presta la Unidad así como la prevención y responsabilidad que debe tener cada uno de los ciudadanos por la salud de su cuerpo y mente.

Otra de las medidas tomadas para beneficio y bienestar de los usuarios es el agendamiento de turnos a través del Call Center con la finalidad de evitar el maltrato y madrugadas de los usuarios, para seguridad y garantías de bienestar del paciente

A continuación las atenciones brindadas en la Consulta Externa para la promoción y prevención de la enfermedad, por los diferentes servicios en el año 2019



PRODUCTO	ACTIVIDAD	TOTAL	PESO	TOTAL POR ACTIVIDAD	PESO POR ACTIVIDAD	TOTAL ATENCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE
ATENCIÓN PRENATAL A MUJERES EMBARAZADAS ACUDEN POR DEMANDA ESPONTÁNEA	Control prenatal odontológico (Permanente)	1179	9%	13115	10%		
	Control prenatal (Permanente)	9634	73%				
	Control prenatal Nutricional (Permanente)	342	3%				
	Inmunizaciones durante el embarazo (Permanente)	853	7%				
	Psicoprofilaxis del parto (Permanente)	1107	8%				
ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO SANO (0 A 48 MESES) DE USUARIOS QUE ACUDEN POR ATENCIÓN	Control de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, neuromuscular, psicomotriz en relación a la edad, neurossensorial y tamizaje de patologías prevalentes). (Permanente)	18014	100%	18014	14%	131400	110%
COMERCIANTES AUTÓNOMOS AUTORIZADOS Y DE MERCADOS	Valoración médica (Trimestral)	843	53%	1585	1%		
	Valoración odontológica (Trimestral)	742	47%				
ATENCIÓN A USUARIOS DERIVADOS DEL SAP Y POR DEMANDA ESPONTÁNEA CON RIESGO METABOLICO	Valoración médica de especialidad (Permanente)	1240	31%	4002	3%		
	Educación y asesoramiento nutricional (Permanente)	1378	34%				
	Valoración psicológica (Permanente)	144	4%				
	Tratamiento inicial primario y secundario (Permanente)	1240	31%				
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MAYORES	Valoración odontológica (Permanente)	2867	29%	9723	7%		
	Tratamiento básico primario (preventivo) (Permanente)	2598	27%				
	Tratamiento básico secundario (morbilidad) (Permanente)	4258	44%				
ATENCIÓN ESENCIAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES QUE ACUDEN POR	Valoración médica de especialidad (Permanente)	30363	100%	30363	23%		
	Tratamiento primario y secundario (Permanente) ( no llenar se borrará en julio)	0	0				
ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS UMS EN LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO REQUERIDOS	Imagenología: Rayos X (Permanente)	2655	8%	32847	25%		
	Imagenología: Ecografía (Permanente)	4965	15%				
	Laboratorio Clínico (Permanente)	18786	57%				
	Estimulación Temprana (Permanente)	5264	16%				
	Terapia Física (Permanente) ( no llenar se borrará en julio )	0	0%				
	Electrocardiograma (Permanente)	375	1%				
	Psicoprofilaxis del parto (Permanente) ( no llenar por que se borrará en julio)	0	0%				
	Procedimientos especiales ginecologicos (Permanente)	802	2%				
ATENCIÓN DE SALUD MENTAL A USUARIOS QUE ACUDEN POR ATENCIÓN	Valoración psicológica y tratamiento (Permanente)	3373	100%	3373	3%		
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A NIÑOS DE CEMEIS, GUAGUA CENTROS Y ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES	Valoración odontológica (Trimestral)	6578	36%	18378	14%		
	Tratamiento básico primario (preventivo) (Trimestral)	10189	55%				
	Tratamiento básico secundario (morbilidad) (Trimestral)	1611	9%				

## RESULTADOS ALCANZADOS

**META: REALIZAR 400.000 ATENCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA ENFERMEDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD**

MES	PLANIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	AVANCE ACUMULADO
ENERO	10000	10710	107.1%	8.93%
FEBRERO	10000	9969	99.69%	17.23%
MARZO	10000	14899	148.99%	29.65%
ABRIL	10000	10529	105.29%	38.42%
MAYO	10000	10858	108.58%	47.47%
JUNIO	10000	16234	162.34%	61%
JULIO	10000	9030	90.3%	68.52%
AGOSTO	10000	7901	79.01%	75.11%
SEPTIEMBRE	10000	11758	117.58%	84.91%
OCTUBRE	10000	8254	82.54%	91.79%
NOVIEMBRE	10000	9337	93.37%	99.57%
DICIEMBRE	10000	11935	119.35%	109.51%

MEDIO VERIFICACION

Tipo de Meta: **ACUMULATIVA**  
 Valor Esperado: **120000**  
 Unidad de Medición: **NUMERO DE ATENCIONES**  
 Última Actualización: **2020-01-10**

[Ver Gráfico](#)

Como se puede observar los resultados alcanzados sobrepasan un 10% más de lo planificado alcanzando el 110% de ejecución del proyecto, esto debido a la confianza y credibilidad que la Unidad Metropolitana de Salud Sur ha ido cimentando en la población quiteña y de preferencia en la del Sector Sur de la ciudad.

### PROYECTO 2.-

#### ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL

##### BREVE RESUMEN

El proyecto responde a la política actual del Ilustre Municipio de Quito a través de la Secretaria de Salud, aplica las competencias en salud asignadas a los GAD, que establece la responsabilidad de realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientado a los grupos de responsabilidad municipal y a la población del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la Planificación de atenciones de la UMSS incluye la atención de Gineco Obstétrico de enfermedades de la mujer, en la parte de atención de partos, procedimiento quirúrgicos de partes de la mujer, atención a los niños recién nacidos en el área de Neonatología; en razón de dar respuesta a las

necesidades de salud de la población con la aplicación de acciones de bajo costo y alta eficiencia y efectividad para conseguir preservar la salud, así como contribuir a mejorar la calidad de vida en función de prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles y por tanto disminuir los riesgos de enfermar y morir.

### OBJETIVO DEL PROYECTO

Ofertar servicios gratuitos de salud integrales, integrados y oportunos con calidad y calidez a la población de usuarias con atención de partos y enfermedades de la mujer de libre demanda así como la atención al recién nacido, en coordinación con la Red Pública Integral de Salud (RPIS) para contribuir a mejorar su calidad de vida.

### ACCIONES REALIZADAS

El Proyecto de Atención Obstétrico y Neonatal de la UMSS está centrado en la atención Gineco - Obstétrica de la población del Distrito Metropolitano con mayor asistencia del Sur de Quito, en el cual dentro de este proyecto prevalece la atención de partos y tratamiento a las enfermedades de la mujer así como la recepción y atención del recién nacido, tratamientos t atenciones que se dan en el área de hospitalización, cirugía, Emergencia, Neonatología.

Servicio brindado por especialistas en planificación familiar y cirugía ginecológica correctiva

PRODUCTO	ACTIVIDAD	TOTAL	PESO	TOTAL POR ACTIVIDAD	PESO POR ACTIVIDAD	TOTAL ATENCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE
PARTOS ATENDIDOS DE ACUERDO A NORMATIVA DEL MSP	Atención del parto por vía vaginal (Permanente)	542	16%	3396	33%	10185	64%
	Atención de cesáreas (Permanente)	366	11%				
	Consejería en Planificación Familiar (Permanente)	908	27%				
	Entrega de métodos anticonceptivos post-evento obstétrico (Permanente)	672	20%				
	Atención del recién nacido sano y con patología (Permanente)	908	27%				
EMERGENCIAS ATENDIDAS EN LA UMSS	Atención Gineco-Obstétrica de emergencia (Permanente)	3482	55%	6288	62%		
	Atención neonatal de emergencia (Permanente)	2	0%				
	Atención pediátrica de emergencia (Permanente)	2804	45%				
CIRUGÍAS GINECOLÓGICAS REALIZADAS EN LA UMSS	Salpingectomía bilateral programadas y referidas del MSP (Permanente)	208	42%	501	5%		
	Salpingectomía bilateral postparto realizadas a pacientes de la UMSS (Permanente)	93	19%				
	Cirugía de patología ginecológica a pacientes de la UMSS y referidas por el MSP (Permanente)	200	40%				



**RESULTADOS ALCANZADOS**

**META: REALIZAR 400.000 ATENCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA ENFERMEDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD**

MES	PLANIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	AVANCE ACUMULADO	MEDIO VERIFICACION
ENERO	10000	10710	107.1%	8.93%	
FEBRERO	10000	9669	99.69%	17.23%	
MARZO	10000	14899	148.99%	29.65%	
ABRIL	10000	10529	105.29%	38.42%	
MAYO	10000	10858	108.58%	47.47%	
JUNIO	10000	16234	162.34%	61%	
JULIO	10000	9030	90.3%	68.52%	
AGOSTO	10000	7901	79.01%	75.11%	
SEPTIEMBRE	10000	11758	117.58%	84.91%	
OCTUBRE	10000	8254	82.54%	91.79%	
NOVIEMBRE	10000	9337	93.37%	99.57%	
DICIEMBRE	10000	11935	119.35%	109.51%	RESPALDO QUITO MI CIUDAD DIC 2019.xlsx

Tipo de Meta: **ACUMULATIVA**  
 Valor Esperado: **120000**  
 Unidad de Medición: **NUMERO DE ATENCIONES**  
 Última Actualización: **2020-01-10**

[Ver Gráfico](#)

En cuanto al porcentaje alcanzado del Proyecto **ATENCIÓN GINECO OBSTÉTRICO** con el 63,66%, cabe aclarar que en el mes de agosto del 2019 la Secretaria de Salud coordinadamente con la Unidad Metropolitana de Salud Sur deciden la terminación de contrato de arrendamiento con el bien inmueble de la Ex Clínica Villaflora y por ende el cierre de atenciones hospitalarias de Gineco Obstétrica, Emergencias y Cirugías. Esto con la finalidad de readecuar los espacios útiles de la Unidad Metropolitana de Salud Sur en el Camal.

Hecho que afectó en la programación de atención del 2019, pero que sin embargo conforme la planificación hasta las atenciones planificadas hasta agosto se cumplió con el objetivo planteado.

**PROGRAMA 2:**

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**

<b>EJE ESTRATEGICO</b>	Quito Ciudad Solidaria
<b>POLITICA</b>	P S3: Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>OE3.3:</b> Se ha promovido el incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios
<b>INDICADOR ESTRATEGICO</b>	Número de trámites administrativos con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y Administración General para el proceso de rehabilitación de la infraestructura del Hospital Básico Metropolitano del Sur ejecutados
<b>META ESTRATEGICA</b>	Lograr al menos dos trámites administrativos con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y Administración General para el proceso de rehabilitación de la infraestructura del Hospital Básico Metropolitano del Sur
<b>PROGRAMA</b>	Prevención de la Enfermedad

**PROYECTO 1:**

**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**BREVE RESUMEN DEL PROYECTO:**

Con la finalidad de fortalecer los servicios de segundo nivel de atención para la Zona Sur del Distrito Metropolitano de Quito, se considera de vital importancia la rehabilitación y repotenciación de la infraestructura de la Unidad Metropolitana de Salud Sur (misma que fue afectada por los sismos ocurridos en agosto del 2014) para el funcionamiento de un Hospital Básico acorde a la tipología establecida por el Ministerio de Salud Pública, perfil epidemiológico y a las necesidades de la población que reside al sur de la ciudad.

El Proyecto responde a la política actual del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaria de Salud, con la Construcción de un Hospital nuevo con las instalaciones y equipamiento de última tecnología que garantice la prestación en Servicios de Salud con tipología

de segundo nivel con especialidad en Gineco Obstétrico, para la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

**OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Garantizar la salud Gineco Obstétrico que disponga de instalaciones hospitalarias que permitan brindar los servicios de Emergencia, Obstétrico-Quirúrgicos, Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Cuidados Intensivos Neonatales y de Cirugía Cardiorácicos para la atención los/las pacientes que acuden a la Unidad Metropolitana de Salud Sur

**ACCIONES REALIZADAS:**

- Recepción de los productos de los Estudios de la construcción del nuevo hospital hasta la tercera fase, según las estipulaciones de la contratación
- En la actualidad, se encuentra en marcha el perfeccionamiento del convenio de cooperación y concurrencia entre el MSP y MDMQ, como sustento legal previo a las modificaciones a la construcción, así como las acciones administrativas correspondientes a la aprobación de los estudios arquitectónicos por las entidades correspondientes previo a la construcción.
- Se gestionó una reunión de trabajo en la Secretaría de Salud para viabilizar la firma del convenio de compensación y que esos recursos sean para la rehabilitación del Hospital(2019-04-10)
- Ejecución de la Fase tres de la Consultoría, entrega de todos los estudios de ingenieras, arquitectónicos y estructurales de la Rehabilitación del Hospital Básico Metropolitano del Sur,(2019-11-28)

**RESULTADOS ALCANZADOS:**

Quieto grande otra vez

Bienvenido Janeth Elizabeth Yanez Velásquez

CERRAR SESIÓN	PROYECTOS 2019	MONITOREO 2019	POA 2019	BANCO DE PROYECTO	SISTEMA
SECTOR	SALUD				
UNIDAD OPERATIVA	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD SUR				
CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS POA	AVANCE	
G100M10208004DM030	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	1	100 %	
<b>TOTAL</b>					



Los resultados alcanzados fue el 100% de cumplimiento de la meta conforme lo programado con la gestión de informe de la gestión realizada para la viabilidad de la Construcción del Hospital Básico del Sur de la Unidad Metropolitana del Salud Sur así como la entrega de los productos realizados en la Consultoría del Estudio de la construcción para el Nuevo Hospital de la UMSS

## INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019

### 1.- ASIGNACION INICIAL EJERCICIO 2019 Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Para el año 2019 el Consejo Metropolitano de Quito aprueba la Proforma Presupuestaria para el Sector Salud, en la cual incluye la Unidad Metropolitana de Salud Sur con techo Presupuestario prorrogado del 2018 de \$7.641.751,92; Presupuesto que es distribuido en los proyectos conforme las actividades planificadas para de cumplimiento de los Objetivos planteados, a continuación el detalle de asignación presupuestaria por Proyectos:

Proyecto	Des.Proyecto	Asignación inicial	Porcentaje de Asignación	Codificado	Porcentaje de Asignación
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1241243,22	16,24%	1369754,06	19,08%
GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	5190508,70	67,92%	4728249,86	65,86%
GI00M10100001D	GI00M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	300000,00	3,93%	217660,02	3,03%
GI00M10100002D	GI00M10100002D ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL	900000,00	11,78%	831550,12	11,58%
GI00M10200004D	GI00M10200004D MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SA	10000,00	0,13%	31779,02	0,44%
	TOTAL	7641751,92	100%	7178993,08	100%

FUENTE: Cédula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI

**ASIGNACION INICIAL.-** Presupuesto prorrogado \$7'641.751,92

**PRESUPUESTO CODIFICADO.-** Incorpora las reformas y traspasos presupuestados realizados al presupuesto inicial, o asignación inicial \$7'178.993,08

**Análisis.-** En la planificación para el ejercicio 2019, se consideran los porcentajes de asignación presupuestaria por proyecto, el mismo que evidencia que la mayor cantidad de presupuesto se encuentra en el proyecto de Remuneración de Personal con el 67.92% de asignación; Gasto

Administrativo con 16,24% del presupuesto asignado; Atención y Prevención de la Enfermedad el 3.93% de asignación; atención Obstétrica y Neonatal el 11,78% de la asignación y Mejoramiento de la Infraestructura de Salud con el 0,13% de lo asignado.

Conforme Reforma y Traspaso realizado al techo presupuestario 2019; de la asignación inicial en la Proforma Presupuestaria se disminuye el valor de \$462.758,84 que representa al 6% con respecto al Codificado, sufriendo su mayor afectación en el Proyecto GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL con \$462258,84 y de los Proyectos operativos manejados por la UMSS con un incremento de \$128510,84 al Proyecto GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS. Siendo así el Techo presupuestario a finales del 2019 fue de Codificado de \$7'178.993,08

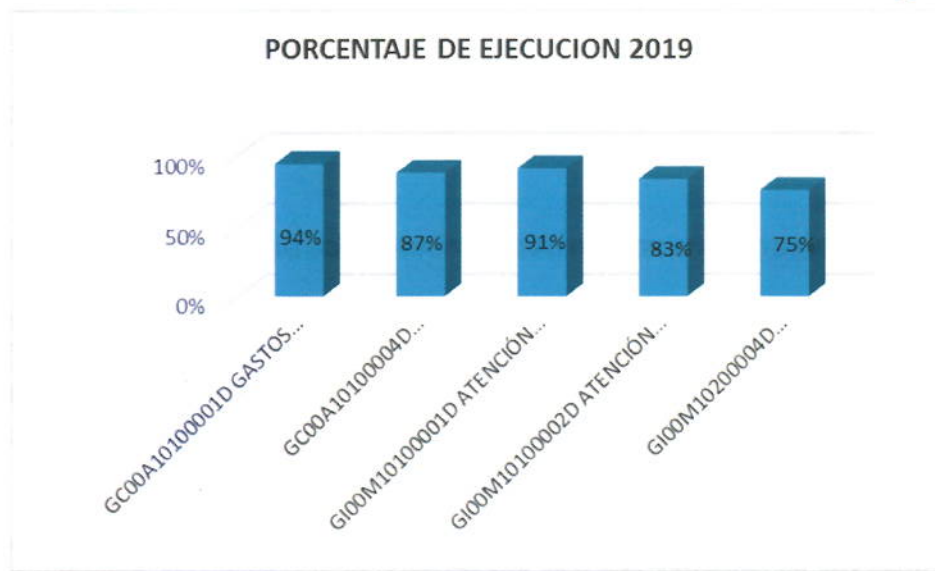
## 2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019

Se presenta la ejecución presupuestaria del gasto llevada a cabo en el 2019 en sus diferentes Proyectos de Inversión y gastos Administrativos.

Proyecto	Des. Proyecto	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible	% Ejecutado	% disponible
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1241243,22		1369754,06	48730,62	1293663,57	1285944,90	76090,49	83809,16	27359,87	93,88%	2,00%
GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	5190508,70		4728249,86	121,04	4134609,90	4132998,82	593639,96	595251,04	593518,92	87,41%	12,55%
GI00M10100001D	GI00M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	300000,00		217660,02	13492,46	203958,62	197469,26	13701,40	20190,76	208,94	90,72%	0,10%
GI00M10100002D	GI00M10100002D ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y	900000,00		831550,12	13167,02	776746,53	691806,88	54803,59	139743,24	41636,57	83,19%	5,01%
GI00M10200004D	GI00M10200004D MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SA	10000,00		31779,02	0,00	23912,68	23912,68	7866,34	7866,34	7866,34	76,25%	24,75%
TOTAL		7641751,92		7178993,08	75511,14	6432891,30	6332132,54	746101,78	846860,54	670590,64	88,20%	9,34%

FUENTE: Cedula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI





FUENTE: Cedula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI

De la información detallada se determina que la Ejecución Presupuestaria total de la Unidad Metropolitana de Salud Sur es del 88,20%, tomando como referencia el Codificado con respecto al devengado, ejecución que se analiza a continuación:

- El Proyecto GC00A10100001D-GASTO ADMINISTRATIVO; se encuentra ejecutado el 94% de lo asignado, representando el más alto porcentaje de ejecución.
- El Proyecto GC00A10100004D-REMUNERACIÓN PERSONAL se ejecuta el 87%, este Proyecto se encuentra centralizado y manejado directamente por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
- Proyecto GI00M10100001D-ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD se ejecuta el 90,72%.
- Proyecto GI00M10100002D-ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL se ejecuta el 83.19% de lo asignado, representando un porcentaje de ejecución aceptable, tomando en cuenta el cierre de los servicios de Emergencia, Hospitalización materna y neonatal, cirugía y sala de partos a finales de agosto del año 2019.
- Proyecto GI00M10200004D MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD se ejecuta el 75,25% representando el porcentaje más bajo de ejecución, específicamente refiere a la ejecución de la contratación de la Consultoría "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BASICO METROPOLITANO DEL SUR", debido a las demoras administrativas y tiempos de la municipalidad en sus diferentes dependencias no permitieron que los plazos programados se cumplan hasta diciembre 2019.

Los Proyectos que incidieron en la ejecución del 88,20% del Presupuesto Total 2019 de la UMSS fueron: el 75.25% del Proyecto de MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, debido a factores que se encuentran fuera del alcance y competencia directa de la UMSS; Proyecto de ATENCIÓN OBSTÉTRICA CON UN PORCENTAJE DE 83,19%, debido al cierre de los servicios de la UMSS Villaflores.

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROYECTOS MANEJADOS DIRECTAMENTE POR LA UMSS

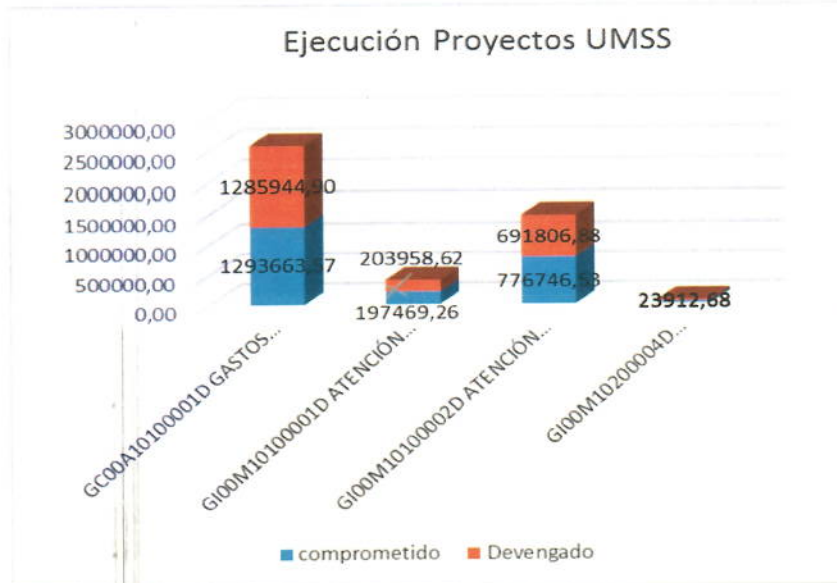
La ejecución por Proyectos que maneja y controla directamente la Unidad de Salud Sur GC00A10100001D-GASTO ADMINISTRATIVO; GI00M10100002D-ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL, GI00M10100001D-ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD y GI00M10200004D MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD, se ejecutaron en el 89,73%

de los gastos planificados en la Proforma Presupuestaria, lo cual representa un porcentaje de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la UMSS en el seguimiento, control y evaluación continua del cumplimiento de metas y objetivos planteados en la Planificación Operativa Anual 2019 relacionada con la ejecución Presupuestaria; como se demuestra a continuación en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRATIVO													
Proyecto	Des Proyecto	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible	% Ejecutado	% disponible	Dev /comp
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1241243,22		1369754,06	48730,62	1293663,57	1285944,90	76090,49	83809,16	27359,87	93,88%	2,00%	99,40%
GI00M10100001D	GI00M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	300000,00		217660,02	13492,46	203958,62	197469,26	13701,40	20190,76	208,94	90,72%	0,10%	96,82%
GI00M10100002D	GI00M10100002D ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL	900000,00		831550,12	13167,02	776746,53	691806,88	54803,59	139743,24	41636,57	83,19%	5,01%	89,06%
GI00M10200004D	GI00M10200004D MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SA	10000,00		31779,02	0,00	23912,68	23912,68	7866,34	7866,34	7866,34	75,25%	24,75%	100,00%
TOTAL		\$ 2.451.243,22	\$ 0,00	\$ 2.450.743,22	\$ 75.390,10	\$ 2.298.281,40	\$ 2.199.133,72	\$ 152.461,82	\$ 251.609,50	\$ 77.071,72	89,73%	31,85%	95,69%

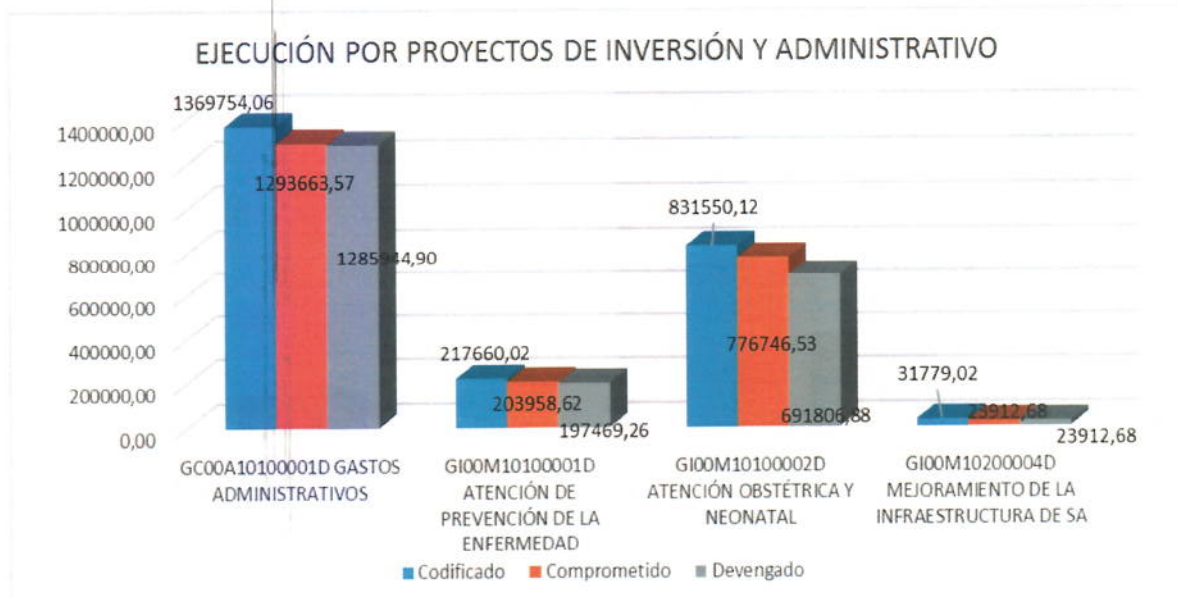
FUENTE: Cedula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI





FUENTE: Cedula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI

En resumen a continuación se demuestra gráficamente la ejecución de Proyectos en forma general del Codificado, Comprometido y Devengado.



FUENTE: Cedula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI

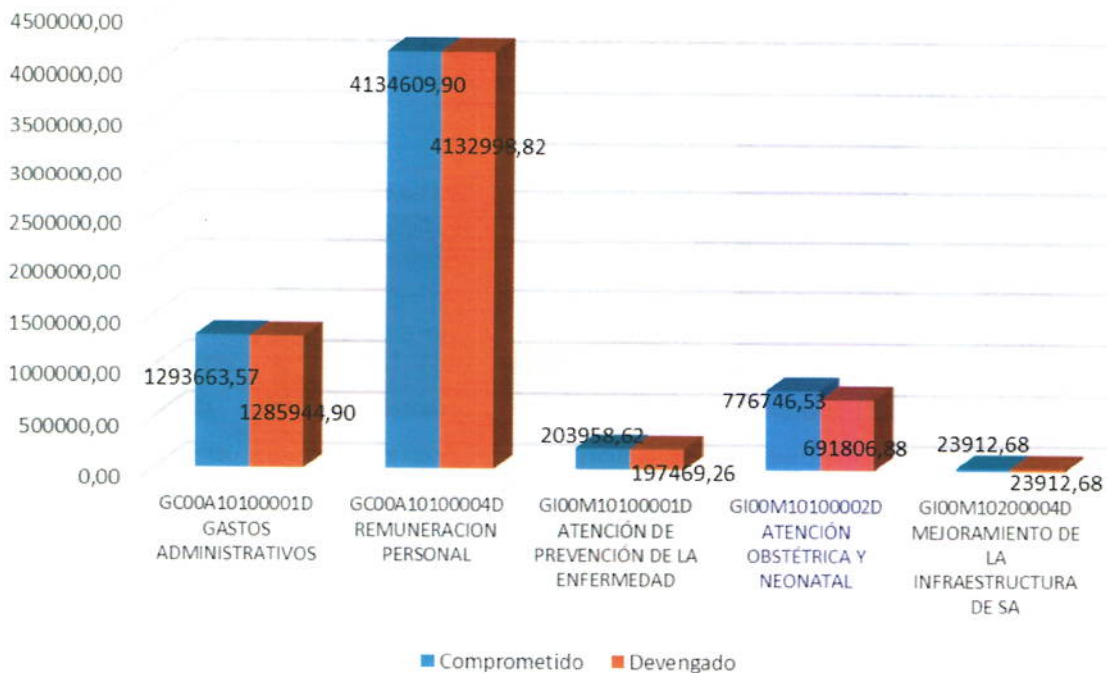
Como se puede observar en la gráfica el devengado con respecto al comprometido se ejecuta en un 95,69%, en los proyectos manejados por esta Unidad, esto quiere decir que prácticamente casi todos los comprometidos están cumplidos.

#### 4.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO Y DEVENGADO

Proyecto	Des.Proyecto	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devenegar	Disponible	Comp - devengado	% Ejecutado	% disponible	% devengado del comprometido
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1369754,06	48730,62	1293663,57	1285944,90	76090,49	83809,16	27.359,87	7718,67	93,88%	2,00%	99,40%
GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	4728249,86	121,04	4134609,90	4132998,82	593639,96	595.251,04	593.518,92	1611,08	87,41%	12,55%	99,96%
GI00M10100001D	GI00M10100001D ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	217660,02	13492,46	203958,62	197469,26	13701,40	20190,76	208,94	6489,36	90,72%	0,10%	96,82%
GI00M10100002D	GI00M10100002D ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y	831550,12	13167,02	776746,53	691806,88	54803,59	139743,24	41.636,57	84939,65	83,19%	5,01%	89,06%
GI00M10200004D	GI00M10200004D MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SA	31779,02	0	23912,68	23912,68	7866,34	7866,34	7.866,34	0	75,25%	24,75%	100,00%
		7178993,08	75511,14	6432891,3	6332132,54	746101,78	846.860,54	670.590,64	100758,76	88,20%	9,34%	96,43%

FUENTE: Cedula Presupuestaria 2019-Sistema SIPARI

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACION DE LO COMPROMETIDO Y DEVENGADO





Como nos indica la tabla de datos y su gráfica en la relación de lo comprometido y lo devengado en todos los proyectos de la UMSS se alcanzó una ejecución presupuestaria de 98,43%, al ser un alto porcentaje se dice que casi de todos los recursos comprometidos han sido ejecutados, es decir los bienes y servicios adquiridos están legalizados con sus adjudicaciones y contratos.

**6.- EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE PAC PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2019.**

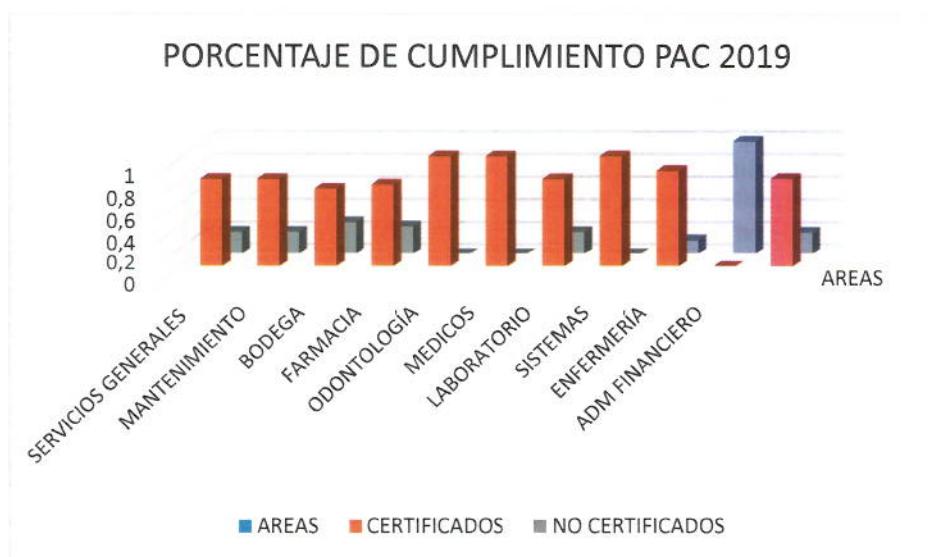
De la ejecución presupuestaria se desprende la ejecución directa del PAC, misma que se presenta a continuación:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS PAC AL 03/01/2020		
DETALLE DE ITEMS	TOTAL ITEMS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
items planificados y adquiridos	65	79%
items planificados y no adquiridos	17	21%
items eliminados	35	
TOTAL	117	
NO SE CONSIDERA LOS ITEMS ELIMINADOS	35	
TOTAL DE ITEMS CONSIDERADOS COMO PLANIFICADOS DE MANERA DEFINITIVA	82	100%

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ITEMS PAC AL 31/12/2019

AREA	TOTAL ITEMS	ITEMS CERTIFICADOS	ITEMS NO CERTIFICADOS	PORCENTAJE DE ITEMS CERTIFICADOS	PORCENTAJE DE ITEM NO CERTIFICADOS
SERVICIOS GENERALES	15	12	3	80%	20%
MANTENIMIENTO	35	28	7	80%	20%
BODEGA	7	5	2	71%	29%
FARMACIA	4	3	1	75%	25%
ODONTOLOGÍA	2	2	0	100%	0%
MEDICOS	1	1	0	100%	0%
LABORATORIO	5	4	1	80%	20%
SISTEMAS	4	4	0	100%	0%
ENFERMERÍA	8	7	1	88%	13%
ADM FINANCIERO	1	0	1	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>

FUENTE: Control de líneas programadas PAC 2019



FUENTE: Control de líneas programadas PAC 2019



### Análisis de ejecución de lo programado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2019

De acuerdo a lo programado en la matriz del PAC 2019 se ha cumplido con lo planificado en un 80% y con un porcentaje bajo de lo no certificado del 20% que corresponde a consultoría para los estudios, seguimiento y evaluación que no se ejecutó por falta de aprobación de planos y varios factores influyentes de las nuevas instalaciones previstas del Nuevo Hospital Básico Metropolitano del Sur.

Algunos materiales e insumos de bodega no fue necesario su adquisición debido a que no han sido requeridas por las áreas productivas y de apoyo, por tanto las bodegas se encontraban abastecidas con materiales e insumos varios.

### **CONCLUSIONES**

La ejecución presupuestaria de gastos asciende al 94%, dejándose de ejecutar el 2% que son saldos de gastos que corresponden a:

- Ahorros no previstos en las adquisiciones de bienes y servicios
  - Los Proveedores no presentan las facturas
  - Otros proveedores no tienen los productos en stock
  - Saldos no ejecutados
1. La ejecución del PAC es del 80%, la modificación del PAC respecto a las partidas presupuestarias fue del 20%.
  2. Se realizaron resoluciones de traspaso de créditos en función de varias necesidades generadas para la buena marcha de la Unidad.
  3. Por disposición de nuestro ente rector municipal la Secretaría Metropolitana de Salud, luego de un análisis de costos decide cerrar los servicios de la UMSS Villaflora, a partir del 1 de septiembre del 2019, los servicios que prestaba corresponde a Emergencia, Cirugía, Sala de Partos, Hospitalización, Laboratorio, Rayos X y Neonatología.
  4. La UMSS únicamente quedó con las atenciones de las instalaciones de El Camal con los servicios de la consulta Externa de Gineco-Obstetricia, Pediatría, Estimulación Temprana y Odontología.

**RECOMENDACIONES**

- Gestionar los recursos para la nueva construcción del Nuevo Hospital conforme la Normativa del MSP.
- Reuniones permanentes de trabajo entre las autoridades del nivel jerárquico superior y el personal de la UMSS para informar avances y nuevas políticas de Gestión.
- Considerar los diferentes tipos de contingentes que se pudieren presentar por la naturaleza del servicio de salud que ofrecemos, como por ejemplo: daño de instalaciones y equipos médicos, que son imprescindibles para la buena marcha del hospital.
- Ejecutar las adquisiciones en los plazos establecidos en el Plan Anual de Contrataciones, en preferencia las adquisiciones por subasta se lo realice en el primer y segundo cuatrimestre, lo que permitirá hacer uso inmediato de los recursos ahorrados en las compras.
- Realizar un seguimiento continuo de la Ejecución Presupuestaria y PAC.
- Efectuar controles administrativos de lo ejecutado con el fin de optimizar de mejor manera los recursos.

Particular que comunico para conocimiento y fines pertinentes.

Elaborado por:



Ing. Norma Hermosa M.  
**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
UMSS**



Msc. Janeth Yáñez Velásquez  
**RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO POA**

<b>Aprobado por:</b>	<b>Mgs. Javier Salgado</b>	<b>DIRECTOR</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>Da. Mara Morán</b>	<b>JEFE TÉCNICA MÉDICA</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>Ing. Norma Hermosa</b>  <b>Msc. Janeth Yáñez</b>	<b>RESPONSABLE DE PRESUPUESTO RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO POA</b>